## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## RESOLUCIÓN Nº 0009-2020-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 09 de enero del 2020

VISTO: EI Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 07/01/2019, Reg. N° 005, en (15) folios. CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución N° 0194-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2019, se aprueba la Directiva para Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 06/01/2020, la Directora de Investigación Universitaria, remite la relación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - 2020, solicitando la emisión de la resolución por facultades y la ratificación por el Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016 del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, asimismo con Resolución Rectoral Nº 0021-2020-UNHEVAL de fecha 09/01/2020, se encarga las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 09 al 10.ENE.2020;

## SE RESUELVE:

1º APROBAR los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL -2020, de acuerdo a la relación y especificaciones elaboradas por la Dirección de Investigación Universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición	
1	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	INNOVACION CONTABLE	Jorge Rosales Albornoz	Coordinado	
				Arturo Rivera y Caldas	Titular	
				Cayto Didi Miraval Tarazona		
				Elmer Jaimes Omonte		
				Eudosio Ramirez Tabraj		
				Florencio Espinoza Huere		
				Jose Falcon Riva Agüero		
				Julio Nación Moya		
				Luis Tarazona Cervantes		
				Bertha Leonor Wong Figueroa		
				Josué Canchari de la Cruz		
				Teodomiro Arias Flores		
				Yonel Chocano Figueroa		
				Alember Angulo Chávez		
				Elias Huaynate Delgado		
				Julio Pardavė Brancacho		
				Angela Yulisa Taipe Alvarado	Adjunto	

- 2° REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3º DAR A CONOCER a los interesados y a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

INVESTIGACIÓN VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)

Distribución: CU/Rector/VRAcad /DIU/FCCyF/DI-FCCyF/interesados/ archivo. MBT/Sec.

WALTERSEC MAR